

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	BALANZA DE PIE UNIVERSAL	MARCA:	CENTRON
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	CM 350
PROVEEDOR:	BPL MEDICAL SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 5.767.930
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BALANZA CON CONTROL DE VOLUMEN VISIBLE EN DISPLAY CON LA PROGRAMACION REALIZADA Y TIEMPO DE DURACION DEL PROCESO	X		Folio 122
	SISTEMA DE SELLADO AL COMPLETAR EL VOLUMEN Y ALARMA AUDIOVISUAL AL TERMINAR LA DONACION	X		Folio 122
	BATERIA RECARGABLE CON AUTONOMIA MINIMA DE 6 HORAS EN JORNADA CONTINUA.	X		Folio 122
	GANCHOS PARA SOPORTE DE LA BOLSA DE SANGRE.	X		Folio 122
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o mas.	X		Folio 129
	2. Garantizar soporte y mantenimiento durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 131
	3. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.	X		Folio 132
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.	X		Folio 133
	5. Asegurar entrega de manuales o catalogos de usuario y servicio.	X		Folio 134
	6. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.	X		Folio 135
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima (Si Aplica).	X		Folio 137 NO REQUIERE REGISTRO INVIMA
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 140
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 141
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 142 Certificado CE
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		14	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (35) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	17 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

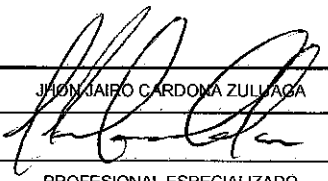
EQUIPO:	BALANZA DE PIE UNIVERSAL	MARCA:	CENTRON
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	CM 350
PROVEEDOR:	IMCARE LTDA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 5.767.930
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BALANZA CON CONTROL DE VOLUMEN VISIBLE EN DISPLAY CON LA PROGRAMACION REALIZADA Y TIEMPO DE DURACION DEL PROCESO	X		Folio 48, 49, 50
	SISTEMA DE SELLADO AL COMPLETAR EL VOLUMEN Y ALARMA AUDIOVISUAL AL TERMINAR LA DONACION	X		Folio 48, 49, 50
	BATERIA RECARGABLE CON AUTONOMIA MINIMA DE 6 HORAS EN JORNADA CONTINUA.	X		Folio 48, 49, 50
	GANCHOS PARA SOPORTE DE LA BOLSA DE SANGRE.	X		Folio 48, 49, 50
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o mas.	X		Folio 45
	2. Garantizar soporte y mantenimiento durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 44, 45
	3. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.	X		Folio 44, 45
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.	X		Folio 44, 45
	5. Asegurar entrega de manuales o catalogos de usuario y servicio.	X		Folio 44, 45
	6. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.	X		Folio 43
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima (Si Aplica).	X		Folio 52 NO REQUIERE REGISTRO INVIMA
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 42, 45 Certificación a traves de BPL Medical
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 41 Certificación a traves de BPL Medical
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 53A Certificado CE
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		14	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (35) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON MAIRO CARDONA ZULLAGA	FECHA:	17 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

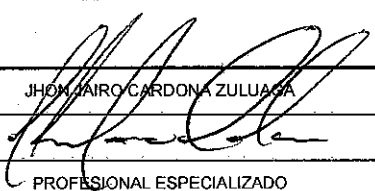
EQUIPO:	SILLAS PORTÁTILES PARA DONACIÓN DE SANGRE	MARCA:	N.A.
ÍTEM:	DOS (2)	MODELO:	SPD150
PROVEEDOR:	BPL MEDICAL SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 2.380.000
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SILLAS PINTADAS CON PINTURA ELECTROSTATICA	X		Folio 126
	SOPORTES DESCANSABRAZOS	X		Folio 126
	MATERIAL LAVABLE DE FACIL DESINFECCION Y RESISTENTE	X		Folio 126
	PLEGABLE Y DE FACIL TRANSPORTE	X		Folio 126
	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o mas.	X		Folio 130
	2. Garantizar soporte y mantenimiento durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 131
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	3. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.	X		Folio 132
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.	X		Folio 133
	5. Asegurar entrega de manuales o catalogos de usuario y servicio.	X		Folio 134
	6. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.	X		Folio 136
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima (Si Aplica).	X		Folio 139 NO REQUIERE REGISTRO INVIMA
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		N.A.
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		N.A.
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		N.A.
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		14	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (35) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON AIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	17 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

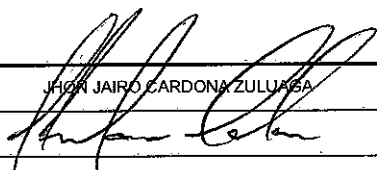
EQUIPO:	SILLAS PORTÁTILES PARA DONACIÓN DE SANGRE	MARCA:	N.A.
ÍTEM:	DOS (2)	MODELO:	SPD150
PROVEEDOR:	IMCARE LTDA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 3.570.000
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SILLAS PINTADAS CON PINTURA ELECTROSTATICA	X		Folio 46
	SOPORTES DESCANSABRAZOS	X		Folio 46, 47
	MATERIAL LAVABLE DE FACIL DESINFECCION Y RESISTENTE	X		Folio 46, 47
	PLEGABLE Y DE FACIL TRANSPORTE	X		Folio 46, 47
	1. Tiempo de garantia minimo dos (2) años o mas.	X		Folio 44, 45
	2. Garantizar soporte y mantenimiento durante la garantia por personal calificado.	X		Folio 44, 45
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	3. Realizar por cada año de garantia minimo dos (2) mantenimientos preventivos.	X		Folio 44, 45
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.	X		Folio 44, 45
	5. Asegurar entrega de manuales o catalogos de usuario y servicio.	X		Folio 44, 45
	6. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.	X		Folio 43
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima (Si Aplica).	X		Folio 51 NO REQUIERE REGISTRO INVIMA
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		N.A.
NORMAS - CERTIFICADOS	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		N.A.
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		N.A.
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	14	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (35) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	17 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.